



134840

NÚM. DE CON	ITROL INTERNO			-			
A-172	CONTROL				FECHA	1	
NÚM. DE OBRA 071-FISM- 2020-9	TOTAL. BENEF.	TOTAL. ASIST.	21 /OCT / ZOZO TIPO DURACIÓN DE LA				
	250	04	X	R		Hr.	30 Min.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN OBRA PÚBLICA

de Mes de Octubre del mes de Octubre de reunieron: por la Entidad Adn de la Entidad Administrativa o Ay Contraloría del Gobierno del Est y beneficiarios, con el propósito llevarán a cabo y constituir el Co fundamento en los Artículos 15 México, 233 del Código Financie del Estado de México, así como Contraloría Social, en los Lineam a la presente. Acto seguido, el representant denomina: Repoblico	ado de México, la (el) C	; por el Órgano Interno de Contro IZGUEZ ; por el Órgano Interno de Contro IZGUEZ , y por la Secretaría de la IAyuntamiento y/o el comité comunitario de obra iivo se le denominará COCICOVI. Lo anterior con 65 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de 3-F, 113-G y 113-H, de la Ley Orgánica Municipal enerales para la instrumentación del Programa de ordenamientos y disposiciones legales aplicables		
y que se encuentra ubicada en: _ por:	Cabatera Municipal	la cual será ejecutada		
de ejecución por:	ación Manicibal	y que se realizará bajo la modalidad		
Los recursos que se aplicarán co	Contrato Encargo Administración Comité Comunitario d	le Obra		
		APORTACIONES:		
1) PAD Program	na de Acciones para el Desarrollo	Federal: \$ 500,000 -		
2) FEFOM Fondo	Estatal de Fortalecimiento Municipal	Estatal: \$ Municipal: \$		
3) FAM Fondo	de Aportaciones Múltiples	Otro: \$		
Fondo	de Aportaciones para la Infraestructura	Total: \$ 500,000 -		
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF			
5) OTROS				
derechos y garantías individuales	entes de lo expresado, deciden constituir el COCICOVI correspondiente, el los cargos de Contraloras(es) Sociales, teniendo un carácter honorífico; su el s que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les concede, organizaciones políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas o trabajar en el servicio público de cualquier ámbito de constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; su el constitución políticas de los estados un carácter honorífico; el constitución políticas de los estados el constitución políticas de los estados de los estados el constitución políticas de los estados el constitución de los el constitución el constitución de los estados el constitución de los el constitución d	lección será democrática, con pleno goce de los y preferentemente que sepan leer y escribir. Por		
CLAVE DEL FORMATO:	1	VERSIÓN VIGENTE:		
SC/DGCES/P02/C07	Note: Esta desumente na debará arrante la			
	Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.	FECHA:		





CLÁUSULAS

PRIMERA

El COCICOVI es un órgano auxiliar del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública responsable de supervisar, vigilar y evaluar de manera preventiva la ejecución de acciones que realiza el Gobierno del Estado de México a través de la obra pública que promueve, contribuyendo a evitar los posibles actos de corrupción en la actuación de las y los servidores públicos encargados de su operación.

SEGUNDA

Las Entidades Administrativas que ejecuten éstos y las y los servidores públicos adscritos a ellas, estarán obligados a proporcionar a las y los Contralores Sociales la información y facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, atendiéndolos con prontitud y diligencia.

TERCERA

1.

Para el cumplimiento de su objetivo, el COCICOVI desarrollará las siguientes funciones genéricas:

- Observar y vigilar preventivamente el desempeño de las y los servidores públicos directa o indirectamente relacionados con la ejecución y operación de la obra pública, constatando que se conduzcan con respeto, diligencia e imparcialidad con los beneficiarios de las mismas.
- Inspeccionar la eficiencia y calidad con la que se ejecuta y opera la obra pública, vigilando que los ciudadanos reciban orientación e
- II. información clara, confiable y oportuna.

 Inspeccionar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico de la misma, en los tiempos programados y con apego al
- III. marco normativo que la regula.
 - Vigilar que la obra pública se desarrolle de acuerdo con la normatividad que la regula.
- IV. El COCICOVI realizará visitas permanentes de observación, vigilancia, inspección y escrutinio público donde se lleva a cabo la obra pública,
- V. podrán realizarlas en cualquier tiempo y bajo los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social, así como del Proyecto Específico del Programa de Contraloría Social. Dichas inspecciones y vigilancia ciudadana las podrá hacer el COCICOVI en su conjunto o cada uno de sus integrantes de manera individual.
- Identificar, en su caso, presuntas irregularidades o deficiencias en la obra pública, remitiendo a la Secretaría de la Contraloría los reportes VI. ciudadanos correspondientes, denuncias, reconocimientos y sugerencias propias o que reciban de la ciudadanía.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de la obra pública e informar a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- VII. Las que dispongan los Lineamientos Generales de Operación del Programa de Contraloría Social y las que se emitan para los Proyectos
- VIII. Específicos del Programa de Contraloría Social.

CUARTA

Para el cumplimiento de los objetivos, el **COCICOVI** realizará las funciones específicas del Programa, las cuales vienen señaladas en el Cuaderno de Trabajo que será entregado por el Personal Responsable de la Promoción de Contraloría Social, en el momento de impartir la asesoría a las y los Contralores Sociales.

QUINTA

El COCICOVI estará sujeto a la autoridad de la asamblea general de vecinos o habitantes beneficiarios de la obra pública; se podrá convocar a asamblea cuando, a juicio del COCICOVI, existan puntos importantes que tratar con relación a la misma.

SEXTA

El COCICOVI informará periódicamente a los beneficiarios de la obra, los resultados de su trabajo de vigilancia, y cualquier asunto relacionado con la misma que considere importante.

SEPTIMA

El COCICOVI tendrá vigencia a partir de su constitución y hasta el término de la obra y promoverá el cuidado, conservación y mantenimiento de la misma entre los beneficiarios y ante la autoridad correspondiente.

OCTAVA

El COCICOVI no podrá desempeñar otras funciones ni promover otro tipo de actividades, salvo las que expresamente se señalan en las cláusulas contenidas en la presente acta y las que le confiera la normatividad en materia de Contraloría Social correspondiente.

NOVENA

El COCICOVI, bajo ninguna circunstancia, podrá:

- Desempeñar actividades que no correspondan a las señaladas en la cláusula tercera de la presente acta o las descritas en la normatividad correspondiente.
- Ocupar un cargo al interior del Comité Administrador o en el Comité Coordinador del proyecto.
- Solicitar información ajena al proyecto que le fue encomendado o propiciar un beneficio personal excluyente de los otros beneficiarios.
- Faltar a la verdad al momento de proporcionar datos e información personal.
- Suspender la ejecución de la obra o modificar el expediente técnico, catálogo de conceptos o ficha técnica, según sea el caso.

	Water and Printers of Calif.
VERSION	VIGENT

.

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

2

FECHA:





AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA (COCICOVI)

FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2019 **REVISIÓN NÚMERO 2**

La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, es el área facultada para promover la participación organizada de los ciudadanos en materia de control social, vigilancia, evaluación y mejora de los programas, obras públicas, acciones y servicios gubernamentales, así como en la evaluación del desempeño de los servidores públicos responsables de su aplicación y ejecución; tratamiento y protección de datos personales que deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

La denominación del responsable.

Secretaria de la Contraloria.

- as finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.
 - a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con una base de datos confiable que permita concentrar datos personales de las y los Contralores Sociales, así como información que genere el COCICOVI de obra pública, programas sociales, trámites y servicios de sus actividades de difusión, inspección y verificación, así como las acciones de promoción y seguimiento que realiza la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social.
 - b) Finalidades secundarias: Generar estadística en torno al número de constitución de COCICOVI.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre las y los responsables y la persona encargada de los datos personales y las realizadas entre Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el eiercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa o para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en:

https://portal.secogem.gob.mx/sites/default/files/doctos/AvisoPrivacidadIntegralCS2019.pdf

CLAVE DEL FORMATO: SC/DGCES/P02/C07

3

VERSIÓN VIGENTE:

Nota: Este documento no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.

FECHA:





AFELLIDO	FAIERING	AI LLLID	OWATERINO	MBRE(S)		
,		A SECTION OF THE SECT				
CAI	LLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
				BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) ÁMBITO ALGUNO DE GOBIERNO, NI DIRIGENTE DE ALGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORNO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORES		
LOCA	LIDAD	MU	INICIPIO	ASOCIADOS A MI ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL.		
C.P.	EDAD	CORREO	: GÉNERO:			
		CONT	RALOR(A) SOCIAL "B"	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
APELLIDO	PATERNO		O MATERNO	NOMBRE(S)		
			222266111			
CA	LLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC. BAJO PROTESTA DE DECIR VENDAD MANIFESTA NO SER SERVIDOR IAI PÚBLICO IA		
				AMENTO AL CALVO DE CONTERNO. AL DESCENTE DE AL GUNA ORGANIZACIÓN POLÍTI Y VALORE		
LOCA	LIDAD	MU	INICIPIO			
				- 01.1		
C.P.	EDAD	CORREO	: GÉNERO:	FIRMA		
		2017	RALOR(A) SOCIAL "C"			
-		CONT	HALOR(A) SOCIAL C	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
		4051116	O MATERNO	NOMBRE(S)		
APELLIDO PATERNO		APELLIL	OO MATERNO	NOMBITE(3)		
CA	LLE	NÚM. EXT./INT.	TELÉFONO	BARRIO, COLONIA O FRACC.		
UA	LLL	No.		BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO NO SER SERVIDOR (A) PÚBLICO (A		
LOCALIDAD		ML	JNICIPIO	ASÍMISMO, CONOZCO LA POLÍTICA ANTISOBORRIO Y LOS PRINCIPIOS Y VALORE ASOCIADOS A MÍ ACTIVIDAD COMO CONTRALOR (A) SOCIAL		
LOOP	icio, io	100				
C.P.	EDAD	CORREC): GÉNERO:	FIRMA		
0.1 .		00				

o de · No conformidad las y los asistentes para constancia de los hechos asentados.

POR LA ENTIDAD ADMINISTR	ATIVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	POR L	A SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
NOMBRE: FEMEROLG & Godoy Chaver		Entidad Administrativa Ayuntamiento NOMBRE:	NOMBRE	ina Karen Mondragan Velazquez
cargo: Coordinador Agua Potoble:	de.	CARGO:	CARGO	Controlora
FIRMA:		FIRMA:	FIBMA:	Mund
CLAVE DEL FORMATO:		4	0	VERSIÓN VIGENTE:
	ota: Este docu	umento no deberá presentar tachaduras ni enmend	aduras.	FECHA:





134340

ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

	NOMBRE		FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
9			
10			
11.			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
23			
24			
25		_	
	,		
RECIBEN ASESOF	Cuaderno de Trabajo	CANT. Copia de de	ocumentación soporte
Y MATERIAL DE A	POYO		
	Reporte Ciudadano	Copia del A	cta Constitutiva
_	01001/1		
Firma por aigun integrante der CO	CICOVI		
		~	
ORIGINAL. Secretaria de la Contraloría	COPIA 1. COCICOVI	COPIA 2. Entidad Administrativa	COPIA 3. Órgano Interno de Control
		_	
CLAVE DEL FORMATO:		5	VERSIÓN VIGENTE:
SC/DGCES/P02/C07 Nota	: Este documento no deberá presenta	r tachaduras ni enmendaduras.	FECHA: